

## “España – CEE. Desde Bruselas, con paciencia” en Triunfo (5 junio 1976)

**Leyenda:** El 5 de junio de 1976, la revista Triunfo publica un artículo de Carlos Elordi en el que expresa la dificultad que existe en las negociaciones para la renovación del Acuerdo Comercial preferencial firmado por España y la Comunidad Económica Europea en 1970.

Sin haber recibido aún la delegación comunitaria un mandato de negociación por parte del Consejo de Ministros, se exige a España que acepte la eliminación del “statu quo” que existe con Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, los tres Estados que entraron en la CEE en 1973, lo cual es rechazado por España; y que no haya mejoras sustanciales en el ámbito agrícola, a no ser que existan contrapartidas industriales.

El autor indica que ni Francia ni Italia pueden aceptar un trato favorable o discriminatorio de los productos españoles en los mercados de los “Tres”, a no ser que España conceda a cambio ventajas arancelarias para sus productos industriales, lo cual es rechazado, igualmente, por los negociadores españoles. Por tanto, el autor deduce que España deberá seguir cediendo si quiere seguir tratando con la Comunidad.

**Fuente:** Carlos Elordi, “España – CEE. Desde Bruselas, con paciencia”, en Triunfo, núm. 697, año XXX, 5 junio 1976, página 8. Disponible en:

<http://www.triunfodigital.com/mostrador.php?a%Fl=XXX&num=697&imagen=8&fecha=1976-06-05> .

**Copyright:** (c) Triunfo Digital

**URL:** [http://www.cvce.eu/obj/espana\\_cee\\_desde\\_bruselas\\_con\\_paciencia\\_en\\_triunfo\\_5\\_junio\\_1976-es-b482d957-c8d1-4c08-8e4b-b2dee63344b8.html](http://www.cvce.eu/obj/espana_cee_desde_bruselas_con_paciencia_en_triunfo_5_junio_1976-es-b482d957-c8d1-4c08-8e4b-b2dee63344b8.html)

**Publication date:** 20/02/2014

## ECONOMIA

# ESPAÑA~CEE

## Desde Bruselas, con paciencia

CON el mismo formalismo de siempre, con la tradicional y kafkiana lentitud diplomática, se han reanudado en Bruselas las conversaciones entre la Comunidad Económica Europea y España destinadas a renovar, ampliar o modificar el Acuerdo Preferencial de 1970. Dos días ha durado el primer embite, una mera toma de posiciones tácticas por parte española y se espera a los encuentros del día 1 —reunión de los grupos de trabajo— y del día 2 —reunión oficial de las dos delegaciones— para conocer el cuadro completo y real de las posturas de ambas partes.

La mera relación de los pasos dados hasta el momento y de los que previsiblemente habrán de darse en los próximos días (no olvidemos que la delegación comunitaria no tiene todavía en sus manos un mandato de negociación del Consejo de Ministros, lo cual indica que las reuniones con los españoles no terminarán tan pronto como algunos esperan) demuestra que el clima negociador sigue siendo el mismo de los últimos años. Que las brillantes visitas del ministro de Asuntos Exteriores, señor Arellano, y de Comercio, señor Calvo Sotelo, destinadas a explicar el supuesto proceso de reforma política emprendido por el Gobierno español, en nada han influido en el característico y durísimo toma y daca que preside las discusiones a nivel comercial entre ambas delegaciones.

Olvidada en la mesa de discusiones cualquier cuestión relativa a las perspectivas políticas —lo cual ya de por sí constituye un hecho altamente significativo—, el problema comercial es sencillo. Por lo menos en la exposición que no tanto en la solución de acuerdo con los intereses españoles. En resumidas cuentas, y como es sabido, la Comunidad ha abandonado su pretensión de establecer como única base de negociación una zona de libre cambio con España, postura que había llevado a una práctica congelación de las negociaciones antes de septiembre de 1975, dada la imposibilidad española de aceptar una reducción de los aranceles para los productos industriales procedentes de la Comunidad.

A cambio de ello se exige que España acepte una eliminación del "statu quo" existente con los tres países —Inglaterra, Dinamarca e Irlanda— que ingresaron en la Comu-

nidad con posterioridad a la firma del Acuerdo Preferencial de 1970, y que no haya mejoras sustanciales en el terreno agrícola, a menos que se concedan contrapartidas industriales.

España, como era de esperar, y por lo menos para mantener la dignidad y responder a las fortísimas presiones que recibe por parte de los sectores exportadores de productos agrícolas destinados al mercado inglés —vinos y concentrados de tomate, especialmente— no acepta de partida la superación del "statu quo". Para ello y en el primer encuentro, ha presentado ocho cuadros estadísticos —no se sabe si tenían colorines, siguiendo la vieja usanza de López Rodó y los tecnócratas de antaño— en los que, al parecer, se explican los daños que para la agricultura española supondría la eliminación del "statu quo" al elevarse los precios de venta de los productos agrarios en Inglaterra y disminuir, por tanto, su penetración en aquel mercado.

Lo curioso del caso, y éste es uno de los elementos más destaca-

bles, es que la delegación española se ha negado a enseñar a la prensa los mencionados cuadros. ¿Por qué? Tres razones se nos ocurren. La primera es que no se quiere asustar al país certificando efectos desastrosos. La segunda es que no se quiere demostrar una posible exageración de los efectos. Y la última, la más verosímil y que de alguna manera contiene las dos anteriores, es que no se quiere demostrar la importancia de lo que se pide, a la vista de que verosíblemente no se va a conceder por parte de los comunitarios.

Estos expondrán sus tesis y no parece probable que en ellas se contemple una aceptación de las españolas. El "statu quo" vence el próximo 1 de julio y su eliminación ya ha sido aceptada por nuestros principales competidores agrícolas en el mercado comunitario, los países árabes del Maghreb. De otro lado, la alineación de los aranceles de los "Tres" —Inglaterra, Irlanda y Dinamarca— a la tarifa exterior comunitaria es un compromiso que habrá de cumplirse antes del final de este año. Todas estas son razones válidas y de peso para exigir una eliminación del "statu quo".

Pero hay una más sustancial. Y es que ni Francia ni Italia, con graves problemas agrícolas y tensiones sociales por este motivo, pueden aceptar un trato favorable y discriminatorio de los productos españoles en los mercados de los "Tres" a no ser que a cambio España conceda sustanciales ventajas arancelarias para sus productos industriales, lo cual nuestros nego-

ciadores no están dispuestos a hacer.

De todo ello se desprende que España, si quiere seguir tratando con la Comunidad, tendrá que ceder. Una vez más. La discusión será fuerte para algunos productos concretos y algo, pero poco, se podrá rascar aquí.

Desde Bruselas, con paciencia, nos podía decir el señor Ullastres. Porque si en el plano político, con la excepción del Gobierno francés, los acontecimientos españoles de los últimos meses han enfriado el entusiasmo que en su momento pudo despertar el proyecto político del Gobierno, en el plano comercial la Comunidad no se casa con nadie. Y llueve sobre mojado. Y si no que se lo digan al ministro francés de Agricultura, para el que valen de poco las buenas intenciones pro-Gobierno español de monsieur Giscard d'Estaing a la hora de enfrentarse a las airadísimas y violentas protestas de los agricultores del Sur.

Y por último, todas estas consideraciones inciden en la duración del nuevo Acuerdo, o del Acuerdo de 1970 adaptado con una o varias cláusulas adicionales. Se habla de una vigencia como mínimo de cinco o seis años. Al término de los cuales se negociaría, si las condiciones políticas españolas lo permiten, un tratado de adhesión. Esto nos pondría, como pronto en 1982. Un guarismo cuya sola mención empaña el optimismo que respecto al tema tienen algunos ministros del Gobierno. ■ CARLOS ELORDI.

